	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CLD-CPIC-003-2026	V.03

OBJETO	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ESPECIALIDADES DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCIÓN DEL SENA REGIONAL CALDAS (CONSTRUCCIÓN, DIBUJO Y ELECTRICIDAD).

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	SOCIEDAD RUSSI SAS	NO CUMPLE
P-2	SOLUCIONES MECATRONICAS	CUMPLE
P-3	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS	NO CUMPLE
P-4	#REF!	#REF!
P-5	#REF!	#REF!
P-6	#REF!	#REF!
P-7	#REF!	#REF!
P-8	#REF!	#REF!
P-9	#REF!	#REF!
P-10	#REF!	#REF!
P-11	#REF!	#REF!
P-12	#REF!	#REF!
P-13	#REF!	#REF!
P-14	#REF!	#REF!
P-15	#REF!	#REF!
P-16	#REF!	#REF!
P-17	#REF!	#REF!
P-18	#REF!	#REF!
P-19	#REF!	#REF!
P-20	#REF!	#REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	2
RECHAZADO	0
TOTAL	3

[NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR JURÍDICO]
[Cargo]

[NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR JURÍDICO]
[Cargo]